



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (ARGENTINA)

Salta, 9 de Setiembre de 1974

EXPTE. N° 5.245/74

RES. N° 124/74

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. MARIO ALBERTO PEREZ, Auxiliar de Laboratorio/// de este Departamento, en nota que corre a Fs. 1 de las presentes actuaciones, en el sentido de que se le acuerde licencia reglamentaria para contraer en// lace;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones conferidas por/Rés. N° 233/74 del Rectorado de la Universidad;

EL DIRECTOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar 10 días hábiles de licencia a partir del día 9 de se// tiembre del corriente año al Sr. MARIO ALBERTO PEREZ, Auxiliar de Laborato// rio de este Departamento y conforme a lo dispuesto en el Art. 6°- Inc. g) -/ Capítulo III del Decreto Ley 1429/73.-

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para/ su toma de razón y demás efectos.-

DPTO. CS. EXACTAS
ach

*Nicolas Vistas*  
NICOLAS VISTAS  
TITULAR AREA OPERATIVA  
Depto. Ciencias Exactas



*Antonio GEA*  
Cont. ANTONIO GEA  
Director Interino  
Dpto. Cs. Exactas